

Ardanuy	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD	P.S.S.S.T.	1 de 1
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO OHSAS 18001:2007	Revisión: 2	Noviembre 2010

La Política de Prevención de Ardanuy Ingeniería S.A. tiene como objetivo la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar los niveles de la seguridad, salud y bienestar de sus trabajadores.

Para el logro de este objetivo, la dirección de la empresa, asigna las responsabilidades correspondientes, considerando la diversidad de trabajos que desempeña el personal de Ardanuy Ingeniería S.A. y sus riesgos inherentes. Estas responsabilidades se refieren tanto al cabal cumplimiento de la legislación, las políticas de la empresa y sus reglamentos internos, como a un desempeño ético y profesional sobre esta materia.

De acuerdo con estos principios, Ardanuy Ingeniería S.A. asume los siguientes compromisos:

1. Alcanzar un alto nivel de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objetivo de evitar daños y deterioros de la salud.
2. Cumplir como mínimo con la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
3. Cumplir con todos los compromisos que voluntariamente haya suscrito Ardanuy Ingeniería S.A. con el objetivo de evitar daños para la Seguridad y Salud de las personas.
4. Documentar, desarrollar, aplicar y mantener un modelo gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo destinado a la mejora continua de las condiciones de trabajo.
5. Integrar dicho sistema en la gestión de Ardanuy Ingeniería S.A., de manera que la prevención se incorpore en todas las actividades que se desarrollan en la empresa con potencial incidencia sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo o bienestar de sus trabajadores.
6. Desarrollar, aplicar y mantener actualizados los Planes de Prevención de todas nuestras actividades.
7. Garantizar la participación e información en la empresa y hacer efectivo el derecho de consulta de los trabajadores.
8. Desarrollar las actividades formativas necesarias para el desarrollo de la política preventiva.
9. Integrar a nuestros clientes, suministradores y subcontratistas en el compromiso activo de la mejora de las condiciones de trabajo.
10. Realizar auditorías sistemáticas, tanto internas como externas, que verifiquen el cumplimiento y efectividad de la política preventiva.
11. Dotar a todos los trabajadores de los medios humanos y materiales necesarios para desarrollar esta política preventiva.
12. Difundir esta política entre todos los miembros de la empresa.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.

Carlos Alonso
Director General